

Fiscal formuló acusación contra Efraín Alegre por causa de hechos punibles contra la prueba documental

Para el efecto, se ofrecieron diversas pruebas testimoniales y testificales. Resultó víctima del hecho el señor Silvio Concepción Martínez Mendoza, propietario de la estación de servicio "Catedral", y, en consecuencia, por el contenido del documento el erario público.



Según el relato de los hechos, Silvio Martínez, propietario de la estación de servicio "Catedral", situada en Ciudad del Este, denunció la existencia de una factura por valor de G. 98.000.000. El mismo refiere no haber prestado servicios a la nucleación política por dicho monto. Asimismo, señala que el

documento es una clonación o imitación de las facturas utilizadas en su estación de servicio, sin embargo la misma presenta visibles diferencias para con la auténtica.

En tal contexto señaló que al verificar sus registros, encontró que la factura auténtica se corresponde a la venta de combustible por valor de G. 100.000, el 8 de agosto de 2021, extendida a nombre de Arnaldo David Martínez.

Puntualmente, el hecho se focaliza en el uso de un documento no auténtico, por parte de los administradores de fondos de campaña electoral, periodo abril de 2018, designados para el departamento de Alto Paraná, como así también utilizado por el Presidente de la nucleación política denominada Partido Liberal Radical Auténtico, documento que fue presentado ante el Tribunal Superior de Justicia Electoral y a la administración de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación para fines electorales.